



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2026 - 15:30:06
Recibo No. S000814680, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7sTFyDWsFs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION RIVERA FLOREZ
Nit : 901307659-0
Domicilio: Mocoa, Putumayo

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0004248
Fecha de inscripción: 18 de julio de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 22 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 8 39
Barrio : CENTRO
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico : fundacionriverafllorez@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103434731
Teléfono comercial 2 : 3107655354
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 8 39
Barrio : CENTRO
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico de notificación : fundacionriverafllorez@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 03 de julio de 2019 de la Asamblea General De Constitución de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2019, con el No. 12813 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION RIVERA FLOREZ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2026 - 15:30:06
Recibo No. S000814680, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7sTFyDWsFs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: El objeto principal de la entidad estará enfocado en la educación en hábitos y en prácticas conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y medio ambiente sostenible. Para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades: A) contribuir a la investigación, conservación. Manejo y protección de los ecosistemas y sus especies de fauna y flora. B) fortalecer y generar planes educativos en las instituciones de educación básica media y alta con el fin de fomentar conciencia en los jóvenes, sobre el buen uso y manejo de los recursos naturales. C) incentivar y desarrollar estrategias para la utilización de recursos de manera sostenible mediante la reducción del consumo en la población. D) desarrollar investigaciones y proyectos que permitan el mejor aprovechamiento de las basuras y una mejor disposición final de ellas. E) realizar asesorías y monitoreo con respecto a la información o reporte de especies y ecosistemas con importancia para la conservación. F) prestar servicios de asesoría y consultoría jurídica y ambiental encaminada al desarrollo de los objetivos anteriormente mencionados, tales como desarrollo de procesos. Toma de decisiones frente a las autoridades y defensa de los intereses de la población. G) ejecutar estudios de impacto ambiental, que permitan el desarrollo industrial y productivo, mitigando la destrucción de los ecosistemas naturales h) desarrollar planes de manejo y ordenamiento territorial en zonas de interés ambiental como cuencas hidrográficas, áreas protegidas, parques naturales y áreas de potencial ecoturístico. Desarrollar actividades que permitan gestionar recursos propios para el logro de los objetivos, coherentes con su dedicación y conformes a la legislación que rige las entidades sin ánimo de lucro. J las demás actividades que se consideran necesarias y que estén acordes con la finalidad y el objeto de la fundación.

PATRIMONIO

\$ 4.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones del presidente de la junta directiva. Elección. El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundación rivera florez, y es elegido por la asamblea general junto con los demás miembros de la junta directiva, para un periodo indefinido. En sus faltas temporales o absolutas o accidentales su suplente lo remplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuará al frente de las funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. El presidente de la junta directiva puede celebrar contratos y otorgar poderes. Con la previa autorización de la junta directiva, son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundación b) convocar a la junta directiva a sesiones ordinarias y extraordinarias, lo mismo que la asamblea general para renovar junta directiva u otro evento. C) presidir las sesiones de la asamblea general y de junta directiva, elaborar el orden del día de las reuniones y dirigir los debates si la asamblea así lo aprueba. D) firmar conjuntamente con el secretario las actas de las sesiones y la correspondencia y velar por su exactitud y corrección. E) velar porque se cumplan los estatutos y demás reglamentos de la fundación rivera florez. F) firmar conjuntamente con el tesorero, toda cuenta que implique repartición de fondos y su respectivo cheque. G) efectuar todo gasto inferior a ciento veinte (120) salarios s.M.L.M.V. Sin autorización de la junta directiva,



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2026 - 15:30:06
Recibo No. S000814680, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7sTFyDWsFs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de esta suma en adelante seguirá el consumo regular juramentar los socios que ingresen a la fundación rivera florez. Preparar los informes y demás cuentas que deba rendir a la junta directiva e igualmente a la asamblea general proponer a la junta directiva autorización previa a la asamblea general, los acuerdos y reglamentos que crea conveniente para la organización de la fundación rivera flórez. K) avisar a la junta directiva cuando tenga que ausentarse del cargo. Temporal o definitivamente. I) las demás que le asigne la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 03 de julio de 2019 de la Asamblea General De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2019 con el No. 12813 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ANGELA FLOREZ DE RIVERA	C.C. No. 41.309.687

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 03 de julio de 2019 de la Asamblea General De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2019 con el No. 12813 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	LUZ ANGELA FLOREZ DE RIVERA	C.C. No. 41.309.687
PRINCIPAL	GUILLERMO JULIAN RIVERA CASANOVA	C.C. No. 4.954.210
PRINCIPAL	JORGE MARIO RIVERA FLOREZ	C.C. No. 18.128.649
PRINCIPAL	HERNAN DARIO RIVERA FLOREZ	C.C. No. 80.086.564

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 05 de diciembre de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2026 con el No. 18742 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
--------------	---------------	-----------------------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2026 - 15:30:06
Recibo No. S000814680, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7sTFyDWsFs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

JESSICA STEPHANIA LEON ANGULO

C.C. No. 1.085.296.322 304478-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9103

Actividad secundaria Código CIIU: M7210

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$15.298.768,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9103.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2026 - 15:30:06
Recibo No. S000814680, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7sTFyDWsFs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
